

DECRETO 1279 DE 2015

(junio 9)

D.O. 49.538, junio 9 de 2015

por medio del cual se acepta una renuncia y se hace un encargo.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales en especial las conferidas en el numeral 1 del artículo 189 de la [Constitución Política](#),

DECRETA:

Artículo 1°. Aceptación de renuncia. Acéptase a partir de la fecha la renuncia presentada por el doctor Néstor Humberto Martínez Neira, del cargo de Director del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

Artículo 2°. Encargo. Encárgase a partir de la fecha del cargo de Director del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, al doctor Mauricio Cárdenas Santamaría, quien actualmente se desempeña como Ministro de Hacienda y Crédito Público, mientras se nombra al titular del cargo, sin perjuicio de sus funciones.

Artículo 3°. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 9 de junio de 2015.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN